

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No. 115
(Abril 25 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar al **Dr. GULLERMO BONILLA ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.919.758 de Paicol con el fin de asistir al Municipio de la Plata Huila con el fin de presenciar a la jornada de asistencia técnica como invitación de la EPS -I (Asociación Indígena del Cauca) en los programas de detección temprana y protección específica el día 28 de abril de 2017 no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva.

Que la Gerencia autorizó al **Dr. GULLERMO BONILLA ESCOBAR**, para que pueda asistir al Municipio de la Plata Huila con el fin de presenciar a la jornada de asistencia técnica como invitación de la EPS -I (Asociación Indígena del Cauca) en los programas de detección temprana y protección específica el día 28 de abril de 2017 no pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva.

Que el Acuerdo No. 05 del 08 de Agosto de 2016, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión al **Dr. GULLERMO BONILLA ESCOBAR**, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2017, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2020215, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 1483 de 25 de Abril de 2017.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
C.C. No.:	4.919.758
Cargo:	ODONTOLOGO
Lugar de la Comisión:	LA PLATA HUILA
No. De Días de la Comisión:	(01) 28 de ABRIL DE 2017
Objetivo de la Comisión:	"ASISTIR AL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA CON EL FIN DE PRESENCIAR A LA JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO INVITACIÓN DE LA EPS -I (ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA) EN LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR
C.C. No.:	4.919.758
Cargo:	ODONTOLOGO
Lugar de la Comisión:	LA PLATA HUILA
No. De Días de la Comisión:	(01) 28 de ABRIL DE 2017

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext: 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

Objetivo de la Comisión:

"ASISTIR AL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA CON EL FIN DE PRESENCIAR A LA JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO INVITACIÓN DE LA EPS -I (ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA) EN LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA.

No. Días Pernoctados:

(0)

No. Días No Pernoctados:

(01) 28 DE ABRIL DE 2017

Valor a Viaticar:

\$ 110.174

Gastos de Viaje

\$ 250.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	1483	\$360.174

ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el CDP No. 1483 de fecha 25 de Abril de 2017, por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$360.174).

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veinticinco (25) días del mes de Abril de 2017.

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY S.
Gerente (E)

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador Talento Humano

Proyecto: SUELA CRISTINA CUORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas	Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10	Calle 26 Sur con Cra. 22	Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6000	Tel: 863 18 18 Ext: 6308	Tel: 863 18 18 Ext 6587	Tel: 863 18 18 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva			
Línea Amiga 8632828 (Citas)			

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

FORMATO+B1:119C7B1:17

SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA ABRIL DE 2017
DE TALENTO HUMANO
PARA DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
ASUNTO Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
CONCEPTO ASISTIR AL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA CON EL FIN DE PRESENCIAR A LA JORNADA DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO INVITACIÓN DE LA EPS –I (ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA) EN LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN TEMPRANA Y PROTECCIÓN ESPECÍFICA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2017.
VALOR TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$360.174).

DETALLE/VIGENCIA							
DEPENDENCIA	NOMBRE BENEFICIARIO	DETALLE (AREA)	SUELDO	NO DE DIAS	CANTIDAD	VR UNIT/ MENSUAL	VR TOTAL
CALIDAD	GUILLERMO BONILLA ESCOBAR	GASTOS DE VIAJE	3,886,969	1 / 2	1 / 2	250.000	250.000
		VIATICOS				110.174	110.174
		TOTAL				\$	360.174

JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA
GERENTE (E)

ROSIO CORREA LOSADA
Talento Humano

ESE CARMEN EMILIA OSPINA
PPTO

RECIBE: *[Signature]*

FECHA: 25 ABR 2017

HORA: 3: *[Signature]*

FIRMA: *[Signature]*

**Servimos con Excelencia Humana**

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8632828 (Citas)



ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3



Popayán Cauca, 17 Abril de 2017
OFICIO: AOYSC GBV: 1317

Señor:
JORGE ENRIQUE ECHEVERRI SALAMANCA
Representante Legal
Coordinador (a) Promoción y Prevención
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva- Huila

Referencia. Notificación a la asistencia técnica de los programas de promoción y prevención Gestión del Buen Vivir área de apoyo organizativo y sociocultural AIC – EPSI.

Atento saludo.

Teniendo en cuenta que una de las responsabilidades de las empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB), es la de realizar asistencia técnica, capacitación, monitoreo y retroalimentación a la Red contratada, La AIC EPS-I se permite notificar a la asistencia técnica de los programas de Promoción y Prevención, Gestión del Buen Vivir establecido mediante cronograma de la siguiente manera:

FECHA	PROGRAMA
28/04/2017	Sexualidad responsable
	Enfermedades transmisibles
	Salud infantil (PAI)
	Salud mental
	Salud oral
	Enfermedades crónicas no trasmisibles
	Cáncer
	discapacidad
	Adulto mayor
	Vigilancia y monitoreo
	4505 del 2012





ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA

Resolución 083 del 15 de Diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas – Ministerio del Interior
EPSI 03 Resolución 1074 de Junio 22 de 2006
Ministerio de la Protección social y Superintendencia Nacional de Salud
NIT. 817.001.773-3



Lugar: Notificación en AIC la Plata- Huila

Hora de inicio: 8:00 am

Hora final: 6:00pm

La participación a este evento es de carácter obligatorio e indelegable de los encargados de los programas o coordinadores PyP de cada institución, teniendo en cuenta que en la asistencia técnica se darán los lineamientos a evaluar en la visita de auditoria programada por la EPSI AIC, posterior a este evento.

Confirmar asistencia y número de participantes por institución al correo pypnacional@aicsalud.org.co

Agradecemos de Antemano la disponibilidad y participación del responsable de cada programa.

Atentamente:

Sonia Esperanza Campo Chicangana
Coordinadora técnica
Área Apoyo Organizativo y Socio Cultural
AIC EPSI

